

***La emergencia de la sociedad civil en
Honduras: la dinámica de la esfera
pública no estatal***

José Álvaro Cáliz Rodríguez

Basado en una ponencia preparada para la mesa de trabajo sobre el tema de *Política y Actores Sociales en Centroamérica*, en el I Congreso Centroamericano de Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica, San José 12 al 14 de agosto del 2003.

325
D345

Cálix Rodríguez, José Alvaro
La emergencia de la sociedad civil en Honduras:
la dinámica de la esfera pública no estatal. --1ª.
ed. -- Tegucigalpa: PNUD, 2003.
21 p.

ISBN 99926-672-9-5

1. SOCIEDAD CIVIL 2. ESTADO

Colección Visión de País 17

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Colonia Palmira, Ave. República de Panamá, Tegucigalpa, Honduras. Noviembre, 2003

Diseño y diagramación: Giovani Fiallos
Ilustración de portada: "Raíces" de Lucas Manuel Castro

Las ideas expuestas en los Cuadernos de Visión de País son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la visión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Prólogo

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Honduras, como un aporte destinado a facilitar los procesos de democratización y difusión del conocimiento y la información pertinente para el desarrollo del país, inicia la publicación de tres colecciones: **Visión de País, Cuadernos de Desarrollo Humano Sostenible y Prospectiva**.

Estas series son fruto del trabajo de la Unidad de Prospectiva y Estrategia (UPE) de la oficina del PNUD en Honduras y están destinadas a difundir el pensamiento de académicos, intelectuales, técnicos e investigadores hondureños y extranjeros que desde diferentes perspectivas se enfoquen en la construcción del paradigma del desarrollo humano sostenible.

La difusión y creciente adopción a escala internacional y nacional de un nuevo paradigma del desarrollo humano sostenible, cuya premisa y finalidad es ampliar las capacidades y oportunidades de los individuos, conlleva el desafío de insertarlas y aplicarlas como un eje transversal en la construcción de un proyecto de país. Éste es el propósito de las reflexiones y análisis presentes en cada uno de los trabajos publicados en estas colecciones.

Nuestro propósito es contribuir al análisis y diseño de estrategias y políticas públicas, globales y sectoriales, que reflejen y respondan a la realidad hondureña. Estamos seguros de que la comunidad nacional e internacional encontrarán aquí un espacio para la reflexión y el diálogo en torno a los problemas del desarrollo y el fortalecimiento de la democracia en Honduras.

Jeffrey Avina
Representante Residente
del PNUD en Honduras

Colección Visión de País

La Unidad de Prospectiva y Estrategias (UPE) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es una instancia de análisis, reflexión y apoyo a la gestión de gobierno, sociedad civil y comunidad internacional. Bajo estos lineamientos, es el soporte técnico y administrativo del Foro de Fortalecimiento de la Democracia (FFD), y su objetivo principal es apoyar los procesos de diálogo en materia de desarrollo y democracia, especialmente facilitando y apoyando los procesos de concertación nacional.

Bajo la premisa de la democratización y participación ciudadana como condiciones indispensables para el desarrollo, la UPE ha decidido editar una serie de publicaciones bajo el título de **Colección Visión de País**, con el fin de contribuir a generar el pensamiento, la reflexión y las acciones necesarias en la construcción de procesos de visión de país, tanto globales como sectoriales, regionales y nacionales.

La **Colección Visión de País** recibirá el aporte de diversos intelectuales y académicos nacionales y extranjeros que desde diferentes disciplinas y marcos metodológicos aportarán con su pensamiento a forjar una visión de país para el siglo XXI.

Esperamos que estas publicaciones constituyan una herramienta para facilitar el diálogo y la profundización sobre el país que necesitamos construir, en la perspectiva de un desarrollo equitativo y sostenible centrado en los seres humanos.

Glenda Gallardo

*Economista Principal del PNUD y Coordinadora
de la Unidad de Prospectiva y Estrategia (UPE)*

Indice

I. Breve reseña acerca de la discusión sobre la sociedad civil	7
II. Honduras: el tránsito hacia la democracia desde una época de crisis económica y guerra fría	10
III. La sociedad civil como espacio autónomo y autogenerado	14
IV. Las funciones democratizantes de la sociedad civil	17
V. Consideraciones finales	20
Bibliografía	21

I. Breve reseña acerca de la discusión sobre la sociedad civil

El resurgimiento de la noción de sociedad civil a finales de los años setenta del siglo XX ha tenido como principal escenario geográfico la Europa del Este, en el contexto de la tensión entre los partidos-Estados socialistas y las instancias pro-democratizadoras. Sin perjuicio de las diferencias en los contextos económicos y geopolíticos, la noción fue recurrida también en los procesos de transición de las dictaduras a las democracias en el sur de Europa y en Latinoamérica (Cohen y Arato, 1992).

Como lo señala Larry Diamond (1997), siguiendo a G. O'Donnell y P.C. Schmitter (1986), en la tercera ola democratizadora global no se observa otro fenómeno como el de la sociedad civil que haya capturado tanto la imaginación de académicos, observadores y activistas democráticos. Sin embargo, previene este autor con respecto al hecho de que el derrocamiento de regímenes autoritarios mediante las oposiciones democráticas movilizadas masiva y popularmente no ha sido la norma, ya que la mayoría de las transiciones democráticas han sido prolongadas y negociadas (si es que no controladas desde arriba por un régimen autoritario). Aún así, muchos de los estímulos para la democratización han provenido de este resurgimiento de la sociedad civil, íntimamente ligado a la reestructuración del espacio público y a la movilización de grupos independientes y movimientos populares.

Desde perspectivas distintas, en las últimas décadas se observa que en las regiones donde se ha utilizado más el término, se perseguía la constitución de nuevas democracias estables. Como lo señalan Cohen y Arato (1992), los contextos en que se desarrolla la noción advierten de la posibilidad de que existan varios tipos de sociedad civil: más o menos institucionalizadas, más o menos democráticas y más o menos activas. Para algunos autores, en el caso de la Europa del Este, la naturaleza de los movimientos sociales que emergieron en las últimas décadas estaría revelando que el fin último de estas instancias sociales era la auto-organización de la sociedad civil para exigir al Estado una reforma estructural, sin que la exigencia considerara –forzosamente– poner en tela de juicio el control del partido comunista sobre el aparato estatal.¹ Esta manera de ver a los nuevos movimientos sociales se aleja de las nociones de sociedad civil pensadas como sistemas de necesidades –como ocurría en el pensamiento de Hegel y de Marx– y acercan a la idea de movimientos democratizantes autolimitados que buscan proteger y expandir espacios para el ejercicio de la libertad negativa y positiva, y que procuran además, recrear formas igualitarias de solidaridad sin dañar la auto-regulación económica (Vieira, L. 1998)

Para Cohen y Arato (1992), la clave para identificar una visión moderna de sociedad civil pasa por consi-

derar –como núcleo problemático de la democracia–, el tema de la relación y canales de influencia entre la sociedad política y la sociedad civil, y entre éstas y el Estado; y por otra parte, pasa por la articulación e institucionalización –en el sentido sociológico– de la propia sociedad civil. La apuesta sugiere que en tanto se opere una democratización de la sociedad civil se estará facilitando la apertura del marco cerrado en que por lo general se desenvuelven los partidos políticos y las instituciones representativas del Estado. Para lograr tal propósito es de suma importancia el papel que jueguen los nuevos movimientos sociales en la profundización de la participación ciudadana en los asuntos públicos, y por ende, como baluartes de una sociedad civil moderna que responda a las exigencias de un contexto altamente complejo y diferenciado.

Desde otra óptica, para William Galston (2000), el inusitado interés que ha tomado el uso del término, tanto en los círculos académicos, como entre los activistas políticos, obedece especialmente a cuatro razones:

- a) los sucesos ocurridos en las naciones de la antigua Unión Soviética y de la Europa Oriental dieron relieve al rol que las asociaciones civiles, sindicatos, redes de intelectuales disidentes, e iglesias, entre otros, podían ejercer como instancias efectivas de resistencia a gobiernos opresivos.
- b) la emergencia de las denominadas organizaciones no gubernamentales como un espacio para visibilizar nacional e internacionalmente temas e interlocutores ignorados anteriormente, en asuntos tales como el ambiente, la situación de la mujer, el desarme, y los derechos humanos en general, entre otros.
- c) la noción de sociedad civil, entendida como una esfera de acción colectiva no privatizada que es voluntaria antes que obligatoria, y persuasiva antes que coercitiva, proveía una base o asidero para la crítica a los excesos del Estado y del mercado.
- d) una idea moderna de sociedad civil se correspondía como respuesta a la preocupación que los países del mundo industrializado – y especialmente en los Estados Unidos– sentían con respecto a que

¹ Para el caso de la ex Unión Soviética en la época de Gorvachev, dos autores: Cansino y Ortiz (1997), siguiendo a Ernesto Gellner (1996), expresan que ahí, la sociedad civil se convirtió en una especie de ideal que evocaba la pretensión de un pluralismo institucional e ideológico que evitara la monopolización del poder y de la verdad, y que contrapesara las instituciones centrales que, aunque necesarias, podrían sin este contrapeso adquirir tal monopolio. Desde una perspectiva liberal, para Gellner la sociedad civil en aquel Estado era como una antítesis contra la práctica real del marxismo, que se había convertido en lo que el propio Gellner llama el «cesaropapismo-mammonismo», en referencia a la fusión casi total de las jerarquías políticas, ideológicas y económicas.

las fuentes tradicionales de socialización, solidaridad y ciudadanía activa estaban debilitándose en forma acelerada.²

Siguiendo a Foley y Edwards (1996), el denominador común de la mayoría de las aproximaciones conceptuales lleva a considerar a la sociedad civil como una “*densa red de asociaciones civiles*” que puede servir para promover la estabilidad y la efectividad de la política democrática gracias a los efectos que se producen como consecuencia de la tendencia asociativa natural de los ciudadanos y de la habilidad de las asociaciones para movilizar a los ciudadanos en torno a los asuntos públicos. Así, el uso del término alude a la esfera de la asociación voluntaria privada, compuesta desde organizaciones comunales, grupos de interés hasta organizaciones filantrópicas de fines variados, las cuales han llegado a ser vistas como un ingrediente esencial tanto en los procesos de transición democrática como en el mantenimiento de las democracias establecidas.

Foley y Edwards (1996) expresan que, a pesar de su utilidad, la noción no deja de ser un tanto vaga, ya que su argumentación deja muchas preguntas sin con-

testar, de manera que el uso del término en distintos tiempos y lugares dificulta la definición del mismo. Estos autores ilustran algunos de los puntos irresueltos de la noción: ¿Incluye la sociedad civil al mundo de los negocios (el mercado) tanto como a las organizaciones voluntarias, o, acaso el mercado constituye una esfera privada separada? ¿Si se excluye al mercado, se debe, sin embargo incluir a las asociaciones ligadas a la esfera económica – como por ejemplo: las cámaras de comercio, los sindicatos? ¿Qué puede decirse con respecto a las organizaciones políticas? ¿Habría que atender la distinción que hacía Gramsci entre sociedad civil y sociedad política? Y si se hace tal distinción, ¿cómo se va a distinguir entre las asociaciones políticas *per se* y las actividades políticas de los grupos de la sociedad civil?

Cansino y Ortiz (1997), también reconocen que la discusión intelectual sobre la emergencia de la sociedad civil gira en torno a varios dilemas: “*¿cuáles son los alcances y límites de la esfera del Estado y la esfera de la sociedad civil y cómo deben ser las relaciones institucionales entre ambos?, ¿de cuánta autonomía deben gozar los integrantes de la sociedad?, ¿qué papel juega el mercado en la relación sociedad-Estado?*”.

Larry Diamond (1997) sostiene que, sin embargo, se debe evitar el abordaje del tema sobre la base de una visión unidimensional engañosa. Para este autor, la reducción dicotómica Estado-sociedad civil, encerrada en una lucha de suma cero, no permitirá llegar muy lejos. Explica que se requiere especificar con mayor precisión qué es y qué no es la sociedad civil e identificar sus considerables variaciones en forma y carácter. “*No sólo se precisa comprender las maneras en las cuales puede servir a la democracia, sino también las tensiones y contradicciones que genera o que potencialmente puede provocar*” –señala.³ Ante todo se debe indagar sobre las características de la sociedad civil que más pueden ser aprovechadas para desarrollar y consolidar la democracia. Larry Diamond destaca también la urgencia de construir una perspectiva más realista acerca de los límites de las contribuciones potenciales de la sociedad civil a la democracia y, por ende, asumir que el énfasis que se debe poner en la construcción de la sociedad civil es uno entre los muchos desafíos de la consolidación democrática.

En lo que concierne a Latinoamérica, la pérdida de vigencia de la matriz Estado-céntrica es la base sobre la que se plantea la discusión acerca del papel de la sociedad civil en los procesos de transición y consolidación democrática. Así, para Peter Henstenberg et. al. (1999), el auge del término en esta región está asociado con las condiciones históricas de las luchas contra los regímenes militares y la construcción democrática, aunque reconoce que, con la profundización de la democracia, la noción ha ido adquiriendo otros significados que de alguna manera han sustituido el sen-

2 Como el mismo Galston indica, en este cuarto aspecto sobresalen las ideas de Robert Putnam acerca de la idea del capital social y su relación con la pretensión de una sociedad civil activa y vigorosa.

3 Sobre este punto, Peter Henstenberg et. al. (1999) nos dicen que para comprender a la sociedad civil debemos comenzar por eliminar los estereotipos que le adjudican un carácter inherentemente progresivo, tolerante, cosmopolita y orientado hacia el bien común. Luego agregan: “...*la sociedad civil no siempre aparece en forma civilizada y también está sujeta a las pasiones que suscita el poder; pero por otro lado se puede constatar en muchos casos su función como agente promotor del desarrollo democrático. Siempre y cuando se mantenga una visión sensata sobre la heterogeneidad y la fragmentación interna de las sociedades civiles, no hay riesgo de caer en la valoración unilateral que puede implicar el lema “sociedad civil”.*”

4 Con base en la lectura de los teóricos que han estudiado el proceso de transición en América Latina, Cohen y Arato (1992) identifican dos aspectos relacionados con la emergencia de la sociedad civil en esta región: a) un periodo de liberalización, definido como la rehabilitación o extensión de derechos ciudadanos básicos, y b) un escenario de democratización, entendida ésta, en términos del establecimiento de una condición de ciudadanía basada al menos en la existencia de un procedimiento mínimo de participación. Diferente al clan o a la clientela, las asociaciones de la sociedad civil pretenden aquí contar con un derecho de reconocimiento de su existencia y a la vez tener la habilidad de deliberar abiertamente sobre asuntos públicos, tanto como de actuar en defensa de intereses sociales. Contrario a lo que sucedió con los populismos precedentes, los actores sociales no tienden aquí a fundirse entre sí en torno a la idea de “masa”, sino que prefieren alejarse de la arenga y de la proclama para construir espacios públicos deliberativos, que van desde las discusiones de intelectuales en las universidades y cafés hasta formas más tradicionales como la asamblea, pero en todo caso, muy recelosos de su autonomía y capacidad de auto-expresión de sus intereses.

tido emancipador propio de las discusiones sobre los movimientos sociales. Para estos autores, después de los tiempos del autoritarismo, la evocación de la sociedad civil en América Latina ha adquirido, en la fase de transición y consolidación democrática, una nueva dimensión que está relacionada con la definición del tipo y calidad de la nueva forma de gobierno.⁴

En esta nueva dimensión, estos autores identifican dos posiciones. Una, que ve a la sociedad civil como un fenómeno asociado a la rendición de las sociedades latinoamericanas ante los diseños de las democracias restringidas, consecuentes con los esquemas tributarios del proyecto neoliberal vigente en la región. La otra posición, considera a la sociedad civil como la base para retomar iniciativas hacia una democracia participativa en la que se amplíen los espacios para los actores sociales en el escenario económico, social y cultural. La segunda posición es sin duda optimista y asume a la sociedad civil como una fórmula política para alcanzar una nueva democracia que se extienda más allá de la mera institucionalidad formal. De cualquier manera, estos autores observan que en las actuales referencias a que da lugar la noción, existe el riesgo de que el significado originalmente emancipador sea capturado por intereses particulares y de grupos de interés que se valen de una cierta característica homogeneizante de la sociedad civil.

En el marco de la discusión sobre la sociedad civil en Latinoamérica, aparece el tema de la necesidad de promover una esfera libre con relación al Estado y que se configure como el espacio privilegiado de la sociedad civil, en el cual, y por diferentes razones, las organizaciones no gubernamentales han sido uno de los actores que más fácilmente se han acoplado a este escenario y han ocupado espacios intermedios entre el mundo de lo privado y la esfera estatal. En Peter Henstenberg et. al. (1999), la puesta en boga del término está también ligada al desencanto de la ciudadanía con los partidos políticos en la mayoría de los países de la región *vis à vis* con la exaltación del papel reivindicador de la sociedad civil, lo que deja el campo abierto para aquellos que pregonan argumentos de rechazo a la inclusión de los partidos políticos dentro de ésta. Como resultado de la interacción de estas argumentaciones, ha surgido -en forma sutil o a veces frontal-, una contraposición entre la institucionalidad estatal asociada con los partidos (que hace referencia a lo “tradicional y viciado”), y la sociedad civil (identificada con lo “nuevo y lo limpio”).

Siguiendo a estos autores, se observa que no existen acuerdos generales sobre estas divergencias planteadas en la región, no obstante, existe un consenso general con respecto a que la expansión democrática en Latinoamérica ha venido aparejada con una mayor pluralización y multiplicación de los actores, y que tal fenómeno implica un reto urgente para desarrollar procesos de legitimación de poder y mecanismos ade-

cuados para la representación de intereses sociales. Por ahora, están abiertas las discusiones sobre las formas más adecuadas para alcanzar una mayor calidad de la política democrática, en la que algunos temas tienen un sitio prominente, tales como: la definición de nuevas relaciones entre los partidos y la sociedad civil, la participación ciudadana no partidista ante los diferentes niveles gubernamentales y una mayor responsabilidad de la gestión pública ante la ciudadanía.

Se considera que el tema de la ciudadanía y la sociedad civil, para el caso de Latinoamérica se vincula con la revalorización de las potencialidades del concepto de esfera pública - frente a las tendencias de *neocorporativización* de la vida pública. Según J. Cohen y A. Arato (1999). La esfera pública -concepto que fue muy trabajado por Hanna Arendt y luego por Habermas- puede entenderse como un espacio jurídicamente privado donde tiene lugar una discusión crítica racional que se convierte en el vehículo idóneo de comunicación de lo público-civil, y que tiene la importante función de controlar e influir en la formación de políticas en las instituciones formales del Estado. Al respecto, se debe recordar que detrás de la renovada alusión al concepto de esfera pública está la premisa de que su legitimidad está vinculada a su potencial de inclusión (como acceso democrático). De ahí que, un alcance contemporáneo de la noción concibe un acceso que supere la visión de una esfera pública burguesa (altamente excluyente).

Para Habermas y algunos autores contemporáneos, la sociedad civil retoma el sentido de “*Conjunto de asociaciones privadas voluntarias que son asumidas como la parte activa de la esfera pública y como el elemento institucionalizado del mundo de la vida, situándose en forma equidistante de la economía de mercado y del Estado*”. Así, la sociedad civil se compone de asociaciones, organizaciones y movimientos surgidos de forma más o menos espontánea que recogen la resonancia que emite el espectro de los problemas del ámbito privado, y lo transmiten al espacio de la opinión pública-política. En este sentido Cohen y Arato, ubican las siguientes características como fundamentales en la sociedad civil: a) pluralidad, b) publicidad, c) privacidad, y d) legalidad. Estos mismos autores se refieren a la necesaria autolimitación de la sociedad civil para observar los límites políticos, que de ser transgredidos, la desnaturalizarían. Esencialmente la autolimitación se refiere a que los actores de la sociedad civil sólo pueden ejercer influencia, y no poder político, en la opinión pública (dentro de la esfera pública liberal). De igual manera, la sociedad civil sólo puede transformarse a sí misma, y sólo de manera indirecta puede operar en la transformación del sistema político formal. Tampoco puede reemplazar ella a los otros subsistemas, especialmente al Estado y al mercado.

La anterior reseña sobre la sociedad civil sirve de

apoyo para las consideraciones y aproximaciones que sobre Honduras se plantearán en este documento. El país, al igual que varias naciones latinoamericanas se enfrenta al reto de profundizar la democracia y la gobernabilidad progresiva, lo que implica como condición necesaria la apertura de espacios para la participación ciudadana organizada, de cara a influir en los asuntos públicos.

II. Honduras: el tránsito hacia la democracia desde una época de crisis económica y guerra fría

II.1 El contexto de país durante los inicios de la transición

En Honduras, luego del retorno al orden constitucional democrático en 1981, se ha observado un proceso pujante de construcción de la esfera pública, entendida ésta desde la concepción planteada por Habermas, como la estructura intermediaria entre el sistema político y los sectores privados. Cohen y Arato, a partir de la lectura de Habermas definen la esfera pública *“como un espacio jurídicamente privado en el que individuos comunes y corrientes buscan persuadirse los unos a los otros por medio de la argumentación racional y la crítica en torno a asuntos de interés general”*. Estos autores destacan que dentro de la esfera pública se encuentra un espacio público civil políticamente orientado que aunque se funda en los procesos de comunicación de la sociedad civil, penetra al Estado mediante la legislatura, constituyéndose en una fuente valiosa de control y de legitimidad democrática (López, Sinesio, 2001).

Por eso se sostiene en esta ponencia que la emergencia de una sociedad civil plural en Honduras es, entre otros aspectos, una apelación a la construcción de ciudadanía en un Estado todavía afianzado en un sistema de relaciones personales tradicionales, y con muchas limitaciones en cuanto a la aplicación general y universal de las leyes. Pero además, en un Estado con muchas más limitaciones en cuanto a la producción de beneficios sociales que garanticen un nivel de vida digno para sus habitantes.

En el país el ingreso a la democracia electoral se sucedió simultáneamente con la irrupción de una crisis económica sin precedentes desde su vida independiente. El colapso del modelo sustitutivo y del Estado promotor condicionaba seriamente las expectativas sobre el desenvolvimiento democrático. Por otra parte, los inicios de la década del ochenta estaban marcados por la tónica de la guerra fría, que en el istmo centroamericano adquiriría matices particulares, debido al triunfo de la revolución sandinista en 1979 y el recrudecimiento de la guerra civil en El Salvador y Guatemala. En esta perspectiva, el protagonismo militar en el país era notorio, de manera que la propia transición

de la dictadura militar a la democracia estuvo sujeta a un denso proceso de negociación que concedía una serie de prebendas y cuotas de poder a las fuerzas militares.

En ese contexto, la transición presentaba rasgos distintivos de una democracia tutelada sin duda por los militares, que simplemente se invisibilizaron un poco en el poder formal, pero continuaban posicionados al frente del poder real. La ayuda militar norteamericana aumentó con creces en la primera mitad de los ochenta. Las débiles instituciones civiles simplemente sucumbieron frente a la coyuntura del poder militar. Los derechos civiles y políticos retrocedieron a los tiempos de las facciones políticas y las guerras intestinas que los dos partidos políticos tradicionales – el Liberal y el Nacional- habían institucionalizado como forma de llegar al poder. Las garantías constitucionales fueron obviadas bajo la justificación de la llamada doctrina de la *“Seguridad Nacional”*, aplicada por los cuerpos militares al amparo de los gobiernos civiles de turno. De tal manera que la transición se debatía en una compleja paradoja entre la precariedad económica, el poder militar, las elecciones populares y los gobiernos civiles.

II.2 La emergencia de la moderna sociedad civil en Honduras

Honduras no ha sido la excepción en cuanto al surgimiento de una arena pública no estatal y plural a partir del reconocimiento de los cambios societales que ocurrieron en Latinoamérica desde mediados de los años setenta. Aplicando las proposiciones sostenidas por Leonardo Avritzer (1999), un autor que ha escrito sobre el contexto latinoamericano, parece oportuno reconocer que estos cambios se evidenciaron tanto en la ruptura del modelo homogeneizador de acción colectiva como en el aumento del ritmo de constitución de asociaciones civiles. De Avritzer se retoma aquí la caracterización de algunos de los fenómenos que distinguieron este cambio en el modelo de acción colectiva: a) la reducción significativa de la vida sindical en las formas de acción colectiva, b) la construcción paulatina de solidaridades locales, expresada en formas de autoayuda sobre la base de una idea de comunidades autónomas y solidarias frente al centralismo autoritario de los regímenes no democráticos, y c) el surgimiento de asociaciones-temáticas (*“single issue” asociation*), primero en derredor de los derechos humanos básicos, después con la emergencia de los grupos ecologistas y los grupos que trabajan sobre la cuestión del género, y luego con la aparición de otra variedad de temas más o menos especializados. Este último fenómeno produjo que la acción colectiva no sólo apuntara hacia la pluralización de los actores sociales sino también hacia la multiplicación de los temas articuladores de dicha acción.

Estos tres aspectos parecen corresponderse con lo que sucedió en el país durante las últimas décadas. Aunque quizá haya que relativizar el segundo aspecto, ya que faltan elementos de rigor para aseverar qué tan autónomas se concebían las solidaridades locales en tiempos de las dictaduras militares. Ahora bien, el primero y el tercero se ajustan a la descripción histórica de los movimientos y actores sociales hondureños a partir de los setenta.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, las relaciones sociales dentro del país sufrieron una reconfiguración como efecto de varias reformas parciales a la estructura económica política y social. En ese sentido, las relaciones sociales se reacomodaron tras las conquistas sindicales posteriores a la huelga del 54 y las conquistas campesinas en los incipientes episodios de reforma agraria de los sesenta y setenta. Estos logros posicionaron en su momento al sector obrero y al campesino como los principales movimientos sociales en Honduras. De tal suerte que en los primeros años setenta, ambos desempeñaron un papel central en la dinámica de las relaciones Estado-sociedad, opacando incluso el rol de los partidos políticos, que lucían desactivados por el largo interregno de gobiernos militares (1963-1980). Pero este posicionamiento luego vino acompañado con la división y corrupción interna de sus cúpulas dirigentes, lo que sumado a las prácticas de cooptación de los gobiernos de turno, terminó por desarticularlos a finales de los setenta, con lo que ambos movimientos ya se encontraban debilitados en los ochenta, época en la que estalló la crisis económica que dio lugar a la aplicación de las prescripciones neoliberales.

Hasta entonces no se mencionaba el término “sociedad civil”. Solía ser común -en los sesenta y setenta- referirse al papel de “las fuerzas vivas” o “movimientos populares”, en alusión a los actores tradicionales. A finales de los setenta aparece vagamente en Honduras la mención del término para diferenciar a las organizaciones sociales y políticas en contraste con el ámbito militar. Pero el uso práctico-emancipador aparece en los ochenta, como un espacio de lucha frente a las violaciones de los derechos humanos cometidos por el Estado en el marco de la doctrina seguridad nacional (Interforos, 2000). Con el fin de la guerra fría surge la condicionalidad internacional para que los gobiernos centroamericanos impulsen reformas tendientes a subordinar a las fuerzas armadas bajo el poder civil. A esta presión externa se sumó la ejercida por la red de ONG pro derechos humanos que había surgido a comienzos de los ochenta. Así, el terreno había sido preparado para que los años noventa se convirtieran en escenario de importantes cambios en la estructura político-institucional. En esta dirección, es importante resaltar que una vez avanzado el proceso de subordinación militar, algunos sectores de la sociedad civil comienzan a ejercer su influencia hacia

otras áreas del fortalecimiento general del Estado de Derecho y de la institucionalidad democrática.⁵

En temas sectoriales, y de suma trascendencia en la realidad nacional, destaca la labor del *Foro Ciudadano*, particularmente en el proceso que llevó a la subordinación del estamento militar al poder civil, y en la campaña para incidir en la separación de la policía de la jerarquía militar. En el tema de género se encuentra la labor realizada por los grupos que conforman el *Colectivo Contra la Violencia*, con especial protagonismo de las organizaciones de mujeres. Este colectivo ha incidido en estos últimos años en acciones que van desde la creación de la Oficina Gubernamental de la Mujer, que posteriormente se lograra convertir en el Instituto Nacional de la Mujer; hasta su influencia decisiva en aprobación de la Ley Contra la Violencia Doméstica y en la reciente Ley de Igualdad de Oportunidades.

En el tema de las reformas de la administración de justicia se han elaborado diferentes propuestas por parte de la sociedad civil, pero como instancia de incidencia y seguimiento al proceso, sobresale la denominada *Coalición de Justicia*, la que ha tenido una labor relevante.

En la oposición a las privatizaciones y concesionamientos de ciertos servicios públicos, ha adquirido notoriedad la lucha emprendida por la coalición de organizaciones que conforman el *Bloque Popular*.

El tema indígena ha sido un asunto que también ha emergido en el nuevo espectro de actores sociales, particularmente después de que Honduras ratificara en 1994 el Convenio 169 de la OIT. En este contexto, una experiencia de incidencia simbólica la representa la creación en 1994 del municipio Lenca, denominado San Francisco de Opalaca (departamento de Intibucá), después de las movilizaciones del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas (COPIN). En cuanto a instancias de participación articulada de los pueblos indígenas y afrodescendientes, uno de los espacios más representativos es actualmente la Confederación Nacional de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH), la cual ha sido tomada en cuenta en

5 Las desigualdades sociales basadas en la explicación de la lucha de clases nos había reportado un mayor protagonismo de los *clivajes* patronos vrs obreros, terratenientes vrs campesinos, y, finalmente, Ejército y poder conservador vrs sectores de izquierda o afines a ésta. Pero la deconstrucción del conflicto ideológico bipolar, facilitó la emergencia de una serie de actores e identidades sociales hasta entonces invisibilizadas en el espacio público. La ampliación de la lucha pro derechos humanos más allá de los derechos civiles y políticos básicos, promovido por ciertas tendencias internacionales, ha influido significativamente en el surgimiento de grupos pro derechos de las mujeres, de la niñez y juventud, de la ecología y de los grupos étnicos. Como nunca antes, tenemos ahora un mosaico de actores sociales que tratan de conquistar derechos y garantías que respeten sus particularidades consustanciales (Cálix, A., 2001 (b)).

algunos espacios formales de participación entre Estado y Sociedad Civil.

Es sin duda a partir de octubre de 1998, y como consecuencia del impacto del Huracán Mitch, que se da un punto de inflexión que acelera la modificación de las relaciones Estado-sociedad civil, y es cuando la sociedad civil adquiere protagonismo nacional e internacional para la discusión y desarrollo del proceso de superación de la crisis. Ahora, en materia de participación ciudadana, la nueva condicionalidad externa apunta a que la sociedad civil deba ser informada y consultada sobre las principales decisiones que adopte el Estado acerca de la reconstrucción y transformación. De ahí que, a pesar de las resistencias de ciertos grupos al interior del Estado y de la clase política, en estos últimos años se han abierto una serie de espacios institucionales para la consulta y el diálogo entre las autoridades y las organizaciones sociales, los cuales representan un marco mínimo para la participación institucionalizada de la sociedad civil (Cálix, A. 2001 (a)).

Con el paso del huracán Mitch la sociedad civil hondureña experimentó varios cambios importantes en su dinámica de relación con las autoridades gubernamentales. Con respecto a sus capacidades de organización y coordinación, la experiencia acumulada durante la transición democrática permitió, entre otros factores, un resurgimiento de la movilización de las organizaciones sociales en torno a grandes temas de interés nacional. La coyuntura del momento favoreció la creación de un inédito entramado participativo, a veces más formal que sustantivo, pero de cualquier forma con capacidad de ser desarrollado. Por otra parte, la colaboración de la comunidad internacional de cooperantes fue vital para estimular y fortalecer los esfuerzos nacionales de participación en los asuntos públicos. Temas como el del Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional (PMRTN), y la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) fueron particularmente centrales en torno a una serie de mecanismos formales que fueron habilitados para propiciar mecanismos de consulta, diálogo y concertación entre las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno.

Así, se observó durante ese período la reactivación del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), la creación de instancias como las Mesas Sectoriales de seguimiento a los compromisos de Estocolmo, la Comisión de Participación de la Sociedad Civil, el Consejo Nacional Anticorrupción, y puede mencionarse también -aunque desde una índole no estatal- la puesta en marcha del Foro para el Fortalecimiento de la Democracia (FFD). Es oportuno subrayar que la apertura de estos mecanismos formales no responde directamente a una manifiesta voluntad política del gobierno; puesto que su origen podría ser mejor explicado en derredor de la coyuntura que provocaron las se-

cuelas del Mitch, y concretamente por la reacción y articulación virtuosa entre las organizaciones sociales hondureñas y los cooperantes internacionales para demandar participación, transparencia, y rendición de cuentas en el proceso de reconstrucción. En todo caso debe reconocerse a las autoridades gubernamentales cierta apertura, la cual hizo posible algunos procesos y acuerdos societales que deben ahora ser continuados en la agenda de la nueva administración estatal.

Para el caso de Honduras, dos debilidades esenciales se pueden apreciar en la construcción de este entramado participativo entre Estado-sociedad civil y que, por ende, afectan las posibilidades de cimentar una gobernabilidad democrática en el país. En primer lugar, las organizaciones que suelen generalmente acceder con protagonismo a estos mecanismos no son organizaciones de base ni tampoco suelen estar conectadas estrechamente a la mayoría poblacional; y en segundo lugar, la voluntad política del gobierno para potenciar estos acercamientos no parece explicarse en términos de una fuerza endógena proveniente desde esta esfera, es decir, que no se observa con claridad el convencimiento de las elites políticas sobre la importancia del diálogo con la sociedad civil, de manera que podría suponerse que la apertura se debió más que todo a la presión conjunta de la sociedad civil y los cooperantes. He aquí un reto importante para la democratización del país: dotar de legitimidad a estos y otros espacios que en el futuro se puedan crear para fortalecer las relaciones entre las autoridades y la ciudadanía organizada.

En general, se percibe que han sido las ONG las que mejor han utilizado la capacidad de incidencia para influir sobre los asuntos públicos. Aquí se identifica uno de los nudos problemáticos para describir y analizar a la sociedad civil en Honduras y que tiene que ver con el protagonismo alcanzado por las ONG en el espacio público frente a una especie de letargo de las formas asociativas tradicionales. Para el caso hondureño son las ONG las que han reaccionado mejor para desenvolverse en el nuevo escenario de las relaciones Estado-sociedad, fruto del dominio de habilidades como el conocimiento del contexto de la cooperación internacional, especialización funcional temática, capacidad de ejecución de proyectos puntuales, capacidad de incidencia política, entre otras. A estas destrezas se suman dos características, que no precisamente pueden ser consideradas como habilidades, pero que influyen en lo que aquí se está expresando. Primero, su mayor flexibilidad para orientar su dirección temática en tanto son organizaciones más pequeñas, sin mayores vinculaciones representativas con una base. Segundo, por lo general presentan una menor polarización ideológica que les permite establecer un mayor número de alianzas coyunturales para alcanzar sus fines.

Por su parte, en los llamados viejos actores, tales

como las organizaciones obreras y campesinas, se muestra un aparente desgaste de su horizonte reivindicativo. Esto se observa en dos vías: por una parte, la línea dominante societal resta centralidad a estos actores y los ha forzado a refugiarse en demandas parciales de carácter gremialista; y por la otra, los propios actores tradicionales no han sabido renovarse para que, sin perder algunos elementos sustanciales de su origen histórico, puedan interpretar y posicionarse en el nuevo escenario sin caer en el juego de la ideología en boga.

Mientras tanto, en las organizaciones de base del tipo comunal –especialmente los patronatos (juntas de vecinos)- se ve una dinámica muy activa en los últimos años, especialmente desde que se ha impulsado el (débil) proceso descentralizador. Empero, estas organizaciones comunales no han podido articularse debidamente para exceder su perspectiva de acción y de demanda. Por lo general no han logrado coordinarse todavía en el municipio, mucho menos en el departamento, para influenciar decisiones que puedan superar una oferta de proyectos mediáticos provenientes desde el gobierno local, o bien, el mismo gobierno central a través de sus ministerios, fondos y programas focalizados.

La diversidad asociativa que mencionaba Avritzer (1999) está presente también en Honduras, como producto de un desplazamiento de los grandes temas que motivaban la identidad colectiva hacia una multidiferenciación temática y de formas organizativas que pesan en la creación de múltiples identidades de menor alcance. Empero, se asume como presupuesto, que para comprender mejor los riesgos y posibilidades de la sociedad civil es preciso el estudio del fenómeno de las ONG *vis à vis* con la situación actual de las organizaciones populares y comunitarias. Con ello se estaría abordando un tema crucial para interpretar la cuestión de la representación dentro de la sociedad civil y su influencia en la esfera pública.

II.3 Problemas de legitimidad, articulación y representación de las organizaciones sociales

Existe cierta polémica entre distintos actores sociales sobre los asuntos que deberían considerarse como prioridades de incidencia en los asuntos públicos. Para algunos sectores no es viable dedicarle mucho énfasis a temas como los derechos de la niñez o los derechos de las mujeres en tanto no se vayan solucionado problemas esenciales como el empleo, el acceso adecuado a la tierra y la generación de ingreso. La justificación para este criterio reside en considerar que en tanto no se aborden temas considerados como estructurales, cualesquiera otros temas difícilmente podrán ser resueltos. Como reacción a esa posición, los sectores considerados como emergentes expresan que –aunque están muy relacionadas- no todas las desigualda-

des sociales tienen su origen en las desigualdades económicas, por lo que es factible tratar de atender problemáticas determinadas que devienen por circunstancias culturales y roles sociales que pueden tratarse no sólo simultáneamente sino también con cierta independencia de otros temas.

Se advierte la debilidad de la sociedad civil en general para articularse en pro de fines comunes que excedan una temática particular. Es decir que, salvando las excepciones, parece que a la sociedad civil hondureña le cuesta mucho poder trabajar en torno a agendas amplias, mediante redes y coaliciones por núcleos temáticos articulados en función de una visión general de país. De igual manera, en cuanto a la representatividad de este sector, no deja de ser un tema de permanente discusión el cuestionamiento al hecho de que a algunas personas u organizaciones se les suela atribuir la representación general de la sociedad civil, aspecto que va en contra del principio de autonomía y de diversidad que debe existir en esta esfera.

Para algunos, un problema que cruza las relaciones entre el Estado y las organizaciones sociales proviene de la escasa comprensión en el uso y alcances del término sociedad civil. En la opinión de varios analistas nacionales la generalidad de un concepto “*Catch all*” permite graves confusiones que repercuten sobre los criterios para dar representatividad a la ciudadanía organizada en sus relaciones formales con el poder público institucionalizado. Uno de los efectos más evidentes de esta falta de precisión se observa cuando el gobierno de una manera hasta cierto punto arbitraria determina a las personas e instituciones que representarán a la sociedad civil en tal o cual instancia formal de participación. Como reacción a este punto, conviene resaltar que la sociedad civil no se caracteriza por la representación de una organización sobre el conjunto societal, sino que más bien va implícita la idea de auto-representación y, ésta, puede ser tan extensiva como lo sea el consenso de las organizaciones que –en un momento y para una causa determinada-, establezcan una articulación específica. Ahora bien, para que tales consensos puedan darse y, además, sean sostenibles, es preciso fijar previamente reglas claras de juego que permitan minimizar los vicios de una cultura que tiende a aumentar la desconfianza hacia el accionar del otro; situación ésta, que ya ha causado problemas a varias iniciativas sociales de coordinación.

En lo que atañe a la representatividad dentro de la sociedad civil, de inicio, parece deseable que la solución de los conflictos de representatividad entre las organizaciones de base y las ONG puede ser facilitado en la medida en que éstas orienten su actividad hacia el fortalecimiento organizativo y técnico de aquéllas, de manera que sean las organizaciones de base las que generen la movilización social y ocupen los espacios de representación social para influir en la toma de decisiones de la esfera público-estatal. Es decir, se plan-

tea en este documento que el traslado de ciertas capacidades de las ONG a los sectores de base favorecería un mejor desempeño de estos en los espacios formales de representación, pero además, los podrían legitimar, ya que –contrario a lo que suele observarse en las ONG– cuentan con bases que pueden movilizarse en caso de que los espacios pretendan ser cerrados o cooptados. No se confunda esta posición con alguna forma idealizada de la armonía social, sino como un punto de partida para fortalecer las relaciones Estado-sociedad civil y, asimismo, contribuir a reducir los riesgos de la fragmentación social que provoca el copiamiento de espacios de incidencia por parte de organizaciones sin vinculaciones orgánicas con una base poblacional.

Lo anterior no significa restringir a uno u otro actor la representación social, véase más bien como condiciones intrínsecas para ejercer esta representación. Se asume aquí el principio de la pluralidad y diversidad de la sociedad civil, y se está a favor de lo expuesto por Larry Diamond (1997) acerca de que ningún grupo debe intentar atribuirse para sí la defensa exclusiva del conjunto de intereses de la sociedad civil, tal pretensión no llevaría sino a la monopolización de la participación ciudadana.⁶

Finalmente, cabe mencionar que más allá de la apuesta que se haga en las organizaciones de la sociedad civil, el eje de los esfuerzos debería más bien enfocarse en el fortalecimiento de una ciudadanía activa, como condición vital para la formación de un entramado social que pueda construirse y reconstruirse en torno a la profundización de la democracia y, por ende, en la creación y fortalecimiento de relaciones más sólidas y dinámicas entre Estado y sociedad.

⁶ La posición de varios analistas nacionales va en esa dirección. Citamos para el caso a Marlin Oscar Ávila (1999): “*Nosotros creemos que ninguna instancia puede adjudicarse la representatividad de la sociedad civil por sí sola, pues esta es y debe seguir siendo diversa y pluralista, sin dejar de buscar y fortalecer la unidad nacional.*” Por su parte, Leticia Salomón (2000) expresa: “*La fortaleza de la sociedad civil está en su diversidad; todo intento por homogeneizarla, encasillarla o limitarla, atenta contra su naturaleza.*”

⁷ Con esta apreciación de Diamond, y si lo contrastamos con la centralidad que Gramsci daba a los partidos en la sociedad civil, identificamos uno de los mayores disyuntivos en torno al alcance contemporáneo de esta noción: ¿bajo qué criterios podemos incluir o no a los partidos políticos dentro de la sociedad civil? No tenemos nosotros los elementos necesarios como para dar una respuesta, pero sí creemos que para adentrarnos en este debate es importante el análisis del sistema de partidos en una determinada sociedad, enfatizando en el tipo de relaciones que los partidos tienen con las organizaciones sociales y con el Estado.

III. La sociedad civil como espacio autónomo y autogenerado

Larry Diamond (1997) enfatiza que la sociedad civil no debe verse como “*una simple categoría residual, sinónimo de «sociedad» o de algo que no es el Estado o el sistema político formal*”. Indica que, aparte de que las organizaciones de la sociedad civil son voluntarias, autogeneradas, autónomas y autorreguladas, son distintas de otros grupos sociales por cuanto: a) tienen que ver con fines *públicos* antes que *privados*; b) aunque se relacionan con el Estado, no tienen como propósito alcanzar *per se* el poder formal o la dirección en el Estado, sino que persiguen del Estado: concesiones, beneficios, cambios en las políticas, asistencia, compensaciones o compromiso; c) la sociedad civil implica *pluralismo* y diversidad, por lo que no deben pretender “*monopolizar un espacio funcional o político en la sociedad, sosteniendo que representa la única vía legítima*, puesto que ello contradice la naturaleza pluralista de la sociedad civil; y d) la imparcialidad, en tanto que ningún grupo de la sociedad civil intenta encarnar al conjunto de los intereses de una persona o de una comunidad. Más bien, diferentes grupos representan diferentes intereses.

Con respecto a la otra distinción de Diamond, él considera a la sociedad civil distinta no sólo del mercado, del Estado y de la sociedad en su conjunto, sino que también de la sociedad política, entendida esencialmente como el sistema de partidos. Al respecto, plantea que los grupos de la sociedad civil pueden formar alianzas con los partidos, pero que deben tener cuidado de no ser atrapados por éstos ni ser hegemónicos dentro de ellos, porque si eso sucede, estarían cambiando su actividad primaria hacia la sociedad política, con lo que se ven limitadas de ejercer ciertas funciones de mediación y de construcción democrática.⁷

Los enfoques que tienden a separar a los partidos políticos de la sociedad civil suelen argumentar que esta última se diferencia de los partidos porque no persigue alcanzar para sí el poder público estatal. En realidad, las mayores dificultades de la relación entre ambas instancias surgen cuando las organizaciones sociales no tienen confianza en los institutos políticos, y por lo tanto, no los consideran aptos para recoger, procesar y resolver la variedad de demandas sociales. Si la crisis de agregación y canalización de los intereses sociales se hace evidente, se observa que las asociaciones civiles tienden a buscar directamente espacios de representación ante las autoridades, y por lo tanto, suelen prescindir de los partidos en muchos aspectos.

Con base en lo anterior, no cabe duda que una de las áreas clave del fortalecimiento democrático pasa por la renovación de los partidos y su conversión en estructuras más flexibles para representar horizontal-

mente un conjunto determinado de intereses sociales. Esto no significa, en nuestra opinión, la renuncia a los espacios que han logrado directamente las organizaciones de la sociedad civil, sino más bien complementarlos a través de la recuperación de la función mediadora de los partidos.⁸

Es pertinente señalar que en la concepción teórica predominante, la contraposición de la sociedad civil al Estado, al mercado y a los partidos políticos no significa una negación de la existencia y rol esencial que estas instancias cumplen en la sociedad. Dicha oposición se asume más bien como una afirmación de un campo societal autónomo y diferenciado que se complementa con las otras esferas. Esto no implica la ausencia de tensiones entre los distintos ámbitos; por el contrario, la tensión es necesaria para producir el equilibrio autorregulador de cada esfera, de manera que, aunque tengan una intensa relación entre sí, no intenten una invadir el campo de acción de las otras.

III. 1 La sociedad civil y el Estado

La autonomía que la sociedad civil persigue del Estado no puede ser interpretada directamente como una pretensión de sustituirlo. Con base en algunas percepciones obtenidas en un trabajo previo (Cálix, A., 2001 (a)), se sostiene aquí que en Honduras la tensión Estado-sociedad civil no se funda sobre la idea de un desplazamiento del primero por parte de las organizaciones sociales, ni tampoco en la negación de la esencia constitucional del mismo. La tirantez parece más bien obedecer a la exigencia de un reconocimiento de espacios que permitan la influencia transparente de la sociedad civil en la formación de la voluntad política estatal. Existe un núcleo de organizaciones que pretenden ser reconocidas en forma autónoma del Estado y que, a su vez, desean relacionarse con éste bajo formas más horizontales, sin el temor de ser cooptadas o reprimidas en caso de que disientan sobre una determinada política o acción gubernamental.

Actualmente, como producto de la coyuntura posmitch, se ve la lucha de varios sectores de la sociedad civil que desean ser reconocidos como interlocutores en la discusión de los planes de reconstrucción y transformación nacional y en la estrategia de reducción de la pobreza. Frente a esta movilización han existido resistencias y aperturas gubernamentales que merecen un estudio particular, en el sentido de indagar acerca de los prejuicios, actitudes y creencias que sobre la relación Estado-sociedad civil tienen las autoridades públicas y los miembros de la elite política. Desde este punto de vista, se podría suponer que las resistencias no tienen tanto que ver con un temor a que la sociedad civil pretenda sustituir al Estado, sino que más bien estarían obedeciendo al temor de que las organizaciones sociales formulen críticas y

demandas que el gobierno no tiene la intención o la capacidad de resolver. En este aspecto, la comunidad cooperante internacional ha jugado un papel significativo en condicionar el flujo de recursos a la concurrencia de mecanismos de diálogo entre las autoridades y las organizaciones civiles. Posiblemente estos espacios de diálogo no se han profundizado lo suficiente, sin embargo, constituyen un hito en las relaciones Estado-ciudadanía.⁹

Desde esta perspectiva, la apertura y profundización del diálogo, más que un riesgo para la consolidación democrática, representa un potencial valioso para la legitimidad del sistema político, y por ende, para superar la crisis de representación que se observa en el país. No obstante, para que los efectos virtuosos del diálogo se manifiesten, debe conferírsele centralidad al fomento de una cultura cívica-política de orientación democrática- que pueda ser permeada en el tejido ciudadano.

III.2 La sociedad civil y los partidos políticos

En la opinión de varios analistas y de algunos dirigentes de organizaciones sociales, en el país estaría predominando una visión que separa a los partidos políticos de la sociedad civil, bajo el argumento de que ésta se diferencia de los partidos políticos porque no tiene como finalidad alcanzar para sí el poder público estatal (Cálix, A., 20001 (a)). Hasta ahí no existe mayor problema, porque esto supondría que los partidos y las organizaciones sociales trabajan con fines y esquemas distintos pero no necesariamente antagónicos. Las dificultades surgen cuando los partidos no logran modernizarse con respecto al tipo de relaciones que deben mantener con la sociedad civil, y no se muestran aptos para recoger, procesar y resolver la variedad de demandas sociales. Esta crisis de agregación y canalización de los intereses sociales provoca que las

⁸ Sobre este tópico nos parece muy sugestivo lo que nos señala Petra Bendel (1999), refiriéndose a las organizaciones de la sociedad civil: "(...) estas organizaciones no son capaces ni les corresponde encargarse de la tarea de agregar y articular la multitud de intereses sociales existentes. La actividad de la llamada sociedad civil, por lo tanto, precisa de una relación con el sistema de partidos capaz de integrar y representar estos intereses sociales."

⁹ Conviene advertir que las organizaciones sociales no deben tampoco cifrar todas sus expectativas en los mecanismos formales de diálogo. Tales espacios son necesarios, pero también la sociedad civil debe contar con sus propios espacios. Aplicado al caso de Honduras, parece oportuno citar a Marlin O. Ávila (1999): "Los instrumentos de concertación entre los diversos sectores de la sociedad civil no tienen que ser únicamente los creados por el gobierno, pero sí es importante que los sepamos utilizar. Lo mejor es que el pueblo debata sus problemas y soluciones mediante sus propios medios de convergencia, para luego llevarlos a medios como el FONAC, donde se reúnen con los otros sectores para llegar a propuestas de acciones concertadas."

asociaciones civiles busquen directamente espacios de representación ante las autoridades, y por lo tanto, prescinden de los partidos.

De manera que, aún sin que la sociedad civil se vea a sí misma como una instancia que pretenda ejercer directamente el poder estatal, sí muestra estar interesada en la creación de nuevos mecanismos de intermediación con las autoridades que hagan posible la recepción y tratamiento expedito de sus múltiples iniciativas y demandas. Desde esta perspectiva, los partidos han dejado de ser los únicos vehículos de mediación entre Estado-sociedad aunque conservan la exclusividad como estructuras para competir y ejercer el poder político institucionalizado.

Esta situación lleva a que los partidos políticos – especialmente los dos mayoritarios- sean percibidos como simples maquinarias electorales, o bien, como entidades fundadas al ejercicio del gobierno. De tal forma que cuando las organizaciones de la sociedad civil se relacionan con los políticos, por lo general lo hacen en referencia al poder de decisión que estos tienen como autoridades dentro de la esfera estatal, y no apelando a la posibilidad de que el partido - como institución diferenciada- adopte una voluntad colectiva favorable a una determinada posición o demanda. Es decir, más que buscar la voluntad política del instituto político se busca la voluntad política del funcionario o del diputado, y a lo sumo, la voluntad de una mecánica bancada legislativa.

Con base en lo anterior, no cabe duda que una de las áreas clave del fortalecimiento democrático pasa por la renovación de los partidos y su conversión en estructuras más flexibles para representar horizontalmente un conjunto determinado de intereses sociales. Esto no significa, en nuestra opinión, la renuncia a los espacios que hoy día ha logrado directamente la sociedad civil, sino más bien complementarlos a través de la recuperación de la función mediadora de los partidos.

III.3 La sociedad civil y el mercado

Se debe distinguir antes que nada a las empresas, como unidades económicas en sí mismas, y las asociaciones empresariales que persiguen intereses de grupo, bien sea bajo la forma de cámaras o consejos. Al respecto, se observa un relativo consenso para excluir de la sociedad civil a las empresas, mientras que se acepta la inclusión de las asociaciones empresariales. Aún así, esta incorporación no está exenta de conflictos con otros sectores que se ven afectados por la racionalidad del mercado. Pero ante tal tensión, se arguye de que no se trata de evitar el conflicto sino de trasladarlo a la arena pública para que los intereses en contienda tengan al menos la posibilidad de ser dirimidos abiertamente, en lugar de resolverse mediante prácticas encubiertas al margen de los canales abier-

tos de formación de opinión pública. Más que una elite económica influyendo privadamente sobre la esfera política-estatal, parece ser deseable la existencia de mecanismos transparentes en los que los grupos de interés muestren sus argumentos y sean además confrontados con otros criterios o posiciones, de manera que puedan darse, por lo menos, las condiciones mínimas de información, consulta y debate para tomar la mejor decisión.

En cuanto a la función de la sociedad civil con respecto a la esfera económica, si bien ésta puede funcionar como un sistema autorregulado, no puede estar exenta de la crítica y la definición de pautas o límites respecto de las otras esferas, específicamente, del Estado y la sociedad civil. La sociedad civil, como espacio de debate, puede servir como fuente de presión para que la esfera económica se mantenga como un subsistema societal subordinado y no dominante del conjunto de relaciones sociales. Esta presión dentro de la sociedad civil no sólo puede tener influjo sobre los ciudadanos y grupos sociales, sino que también puede influir en las decisiones estatales con respecto a la regulación de la actividad económica.

Para ilustrar lo anterior, puede mencionarse el siguiente ejemplo: si guiado por el ánimo de lucro, un sector empresarial comienza a promocionar abiertamente y sin mayores restricciones la venta de tabaco y bebidas alcohólicas, organizaciones de la sociedad civil pueden legítimamente reaccionar para denunciar que se está poniendo en riesgo la salud de la población, especialmente la de los niños y adolescentes. En principio, esta reacción de la sociedad civil puede tener un efecto directo sobre el comportamiento de otros grupos sociales, de los propios consumidores e incluso de las mismas empresas señaladas. Asimismo, esta reacción dentro de la sociedad civil puede también ser canalizada como un interés social que pretenda influir en las decisiones de las autoridades estatales, a fin de que se atienda y regule la situación. En ambos caminos de acción, que por cierto no son excluyentes, los medios de comunicación tienen un papel importante (aunque no exclusivo) en la difusión de las distintas posiciones que plantean argumentos a favor o en contra de la propuesta de regulación. Por otra parte, y para relacionarlo con lo que se dijo sobre la facultad de participación, las propias empresas afectadas cuentan con el derecho de expresar en la arena pública sus argumentos de defensa.

En Honduras se observa en diversos espacios de articulación de la sociedad civil la participación de asociaciones que representan al sector empresarial, tales como el Consejo Hondureño de la Empresa Privada y las Cámaras de Comercio. Esta participación, desde esta perspectiva, es tan legítima como la de la participación de las organizaciones sindicales o campesinas, en tanto unas y otras están defendiendo y promoviendo sus intereses en la arena de la sociedad civil. Lo

que no sería natural es la participación de las empresas, como meras unidades económicas, en este terreno. En principio, todos tienen la posibilidad de representar sus intereses en la esfera pública, las únicas limitantes son las reglas del juego para la participación y el diálogo. En la sociedad civil las empresas participan bajo la forma de asociaciones o cámaras que defienden y complementan sus intereses, sin embargo, no pueden ejercer ahí directamente la función económica. Esto no significa ingenuidad y pretender eludir el hecho de que puedan intentar trasladar la finalidad de lucro en la esfera de la sociedad civil. Si lo intentan, es ahí donde debe aparecer la capacidad defensiva de las otras organizaciones sociales para evitar que la esfera económica invada este campo. Si tal intrusión avanza, delata la fragilidad del tejido sobre el cual se montaba esa sociedad civil.

En el caso de Honduras, se observa recientemente la participación activa de instancias que representan a la empresa privada en temas como la reforma del sistema de justicia, en el entendido de que a varios grupos de este sector les interesa el establecimiento de un clima de seguridad jurídica que facilite un clima de inversión y crecimiento económico. Bajo ningún pretexto se podría restringir la participación de estas asociaciones en la discusión de tales asuntos, y si nuestra posición es contraria al punto de vista que ellas expresan, más que negar su derecho a participar, lo que se tiene que hacer es argumentar y deliberar, luchar y movilizarse socialmente para mostrar el peso de cada postura. Es decir, que si bien resulta extremadamente amplio el rango de intereses que pueden ser expresados en la esfera pública, no existe inconveniente para que ciertos intereses sociales se asocien entre sí dentro de la sociedad civil para contrarrestar u oponerse a otros intereses, de nuevo, lo importante es que sean respetadas las reglas bajo las cuales se enmarca la posibilidad de participar y debatir.

Lo que no se puede justificar es la pretensión de reducir arbitrariamente el tipo de intereses sociales que pueden participar en el espacio público. Se reitera que la sociedad civil es un terreno conflictivo por naturaleza; de ahí la importancia de acordar ciertas reglas de juego que minimicen el riesgo de que sea sometida por una racionalidad distinta de aquella que procure el consenso y el acuerdo entre las partes con autonomía de la lógica estatal, de los partidos políticos, y, en este caso particular, del mercado.

IV. Las funciones democratizantes de la sociedad civil

En aras de justificar mínimamente la existencia de la sociedad civil como una esfera autónoma y diferenciada, se pasa ahora a referirse a algunas de las potencialidades de la sociedad civil. Para ello se vuelve aquí a retomar a L. Diamond (1997), añadiendo algunas

precisiones oportunas para los fines de este documento. En tal sentido, se resume a continuación algunas de las funciones que en la actualidad, y bajo ciertas condiciones, puede cumplir la sociedad civil en torno a la construcción y consolidación de las democracias occidentales.

1. Promover las bases para la limitación del poder estatal mediante el monitoreo del ejercicio del poder de los estados e impulso de las reformas pertinentes para la democratización y modernización del Estado. Asimismo, puede incidir en la democratización de los regímenes autoritarios mediante la movilización social, como ha sucedido en muchas de las transiciones democráticas en los setenta y ochenta. Para Diamond, esta función de limitación del poder estatal es quizás la función más importante que cumple hoy día la sociedad civil, aunque este autor previene del riesgo de que, llevada al extremo, reviva la idea de la sociedad civil como opuesta al Estado.

En Honduras el retorno al orden constitucional no se debió tanto a la presión de las organizaciones sociales, sino más bien a exigencias coyunturales en el contexto geopolítico en función de las implicaciones de la guerra fría en América Latina. No obstante, el papel de las organizaciones de la sociedad civil ha sido importante para limitar el poder estatal, especialmente en la incidencia sobre reformas que han creado instituciones y leyes que vengán a garantizar las condiciones mínimas de un Estado de Derecho.

2. Ante las debilidades presentadas por los partidos políticos, la sociedad civil puede fortalecer la vida asociativa, promover y desarrollar cualidades como la tolerancia y el compromiso, y en general estimular la participación política. En este sentido, Diamond, retoma a Tocqueville para afirmar que las asociaciones voluntarias pueden cumplir el papel de escuelas democráticas, en las que se aprende y ejercita la asociación. No se aprecia que aquí el sentido sea el de sustituir *per se* la función de los partidos políticos, pero sí suplir las carencias prácticas que en un momento determinado produce la falta de actividad democrática de los partidos. Así, la sociedad civil puede ser una posibilidad real de acción frente a las necesidades de grupos tradicionalmente excluidos –como las mujeres y los grupos étnicos– para contar con canales de articulación, agregación y representación de intereses. En todo caso, se asume que, en el largo plazo y bajo ciertas circunstancias, el enriquecimiento de la vida asociativa de una sociedad favorece la modernización y apertura de los institutos políticos.

En el país los partidos políticos tienden a configurarse como espacios cerrados para optar con po-

sibilidades a los principales cargos de elección, pero además no han sido muy sensibles a las demandas de grupos tradicionalmente excluidos, como las mujeres, los grupos étnicos y los jóvenes, con lo que se ha observado un vacío de representación para estos sectores. Frente a esta limitación de los partidos, han surgido organizaciones del tipo “*Single issue*”, que han articulado y representado intereses sociales no integrados al poder político tradicional. En general, la emergencia de esta diversidad de actores ha contribuido a ampliar espacios de participación, pero también, y debido a la naturaleza de la cultura cívico-política del país, ha presentado rasgos de fragmentación social que pueden facilitar las prácticas de cooptación y manipulación clientelar por parte de algunos sectores políticos tradicionales. Ahora bien, el problema de la fragmentación no debe ser una justificación para descalificar los alcances y contribuciones de esta diversidad organizativa, es más bien un reto para encontrar un nivel adecuado de articulación en la diversidad.

3. Aún sin que las asociaciones civiles se lo propongan deliberadamente, la sociedad civil tiene la posibilidad de convertirse en una fuente potencial de reclutamiento y entrenamiento de nuevos líderes políticos. Esto sucede en la medida en que sus dirigentes –como dice Larry Diamond (1997)– aprenden a “*organizar y motivar a la gente, a debatir temas, a conseguir fondos, hacer presupuestos, publicitar programas, administrar grupos, conseguir apoyos, negociar acuerdos y construir coaliciones. Al mismo tiempo, trabajan a nombre de sus representados, o de lo que ellos consideran es de interés público, y su articulación de alternativas de políticas claras y competentes puede hacerles ganar un extenso grupo de seguidores políticos*”. Además, y ante la tradicional dominación de los hombres en las elites políticas, la sociedad civil es un terreno propicio para el reclutamiento y formación política de las mujeres y miembros de otros grupos, que después pudieran optar a posiciones dentro de los medios institucionalizados del poder político formal.

En una sociedad, que como la hondureña, se ha caracterizado por una esfera pública restringida y por un estilo vertical de autoridad, la ampliación de la esfera pública no estatal ha servido como un espacio para la formación de nuevos liderazgos sociales, que potencialmente pueden entrar en la política formal, aunque esto depende también de

que los institutos y mecanismos de participación política muestren apertura y permitan la renovación de los cuadros dirigentes. De cualquier forma, conviene aclarar que el fin de la generación de liderazgos sociales no es precisamente pasar a las estructuras políticas partidarias, esto es sólo una posibilidad pero de ninguna forma un imperativo.

4. Una sociedad civil vigorosa puede servir para difundir información necesaria para el logro y defensa de los intereses de los ciudadanos, sobre todo cuando se trata de responder a las políticas del gobierno. La información es en sí misma vital para mejorar la capacidad de propuesta de las organizaciones de la sociedad civil. Por otra parte, Diamond enfatiza que sin perjuicio de su importancia, la prensa libre es sólo uno de los vehículos que existen para proporcionar al público noticias de calidad y perspectivas alternas sobre los temas. Es decir que, otras organizaciones independientes pueden dar también a la ciudadanía información relevante sobre lo que está sucediendo sin tener que recurrir a la versión oficial del gobierno o de los grupos de poder. En materia de derechos humanos esta posibilidad es una vía muy valiosa para contradecir la versión oficial, en el caso de que ésta trate de encubrir algún tipo de represión o abuso de poder.¹⁰

Una de las debilidades de la democracia hondureña se refleja en los escasos niveles de argumentación crítica sobre los fenómenos que determinan la dinámica social del país. Si bien los medios de comunicación han contribuido a ampliar las opciones de información y formación de opinión pública, aún adolecen de vicios en cuanto a la imparcialidad y profundidad de la información y de la opinión.

En ese sentido, la labor que han realizado varias organizaciones de la sociedad civil para producir información alternativa ha sido útil para demostrar que en algunos casos la versión oficial de los sucesos dista mucho de la verdad. Un ejemplo palpable en Honduras se dio cuando en la década de los ochenta, el gobierno negaba que se practicaran desapariciones y torturas cometidas por los cuerpos de seguridad militar. La insistencia de varias organizaciones de derechos humanos pudo finalmente demostrar que tales violaciones a los derechos fundamentales sí se cometieron de manera sistemática dentro del país, y lo que es peor, dentro de un ambiente casi absoluto de impunidad.

5. En relación con las funciones anteriores, la existencia de una sociedad civil activa puede contribuir a fomentar el respeto ciudadano para con el Estado y fortalecer la legitimidad del sistema político. De igual forma, una vigorosa trama asociativa

¹⁰ Para complementar esta idea de Diamond, recuérdese lo que Sinesio López (2001) señalaba sobre la defensa que Habermas hace de los medios de información y comunicación alternativos frente a la influencia de los medios masivos.

no sólo es útil para formularle demandas al Estado, sino que también puede multiplicar las capacidades de los grupos sociales para que incidan directamente en su propio bienestar sin necesidad de recurrir al auxilio estatal. Este hecho puede contribuir a reducir las expectativas cifradas en el Estado y, por ende, influir también en reducir la dependencia de la ciudadanía respecto de la clase política que tradicionalmente distribuye ciertos recursos públicos en forma clientelar. Obviamente que, llevado al extremo, una inflada expectativa de autorespuesta de la sociedad civil conlleva el riesgo de desresponsabilizar al Estado frente a ciertas funciones que le son inherentes.

Si las organizaciones autogeneradas en la esfera pública (no estatal) disponen de mecanismos para formular sus demandas y propuestas al gobierno (y obtener además respuestas a las mismas), es posible también aumentar la confianza de sus integrantes en las posibilidades institucionales del Estado, lo cual contribuye a la legitimidad y, en general a la gobernabilidad progresiva dentro de la democracia. Las experiencias de incidencia en el país han sido numerosas y variadas en los últimos diez años, unas menos exitosas que otras, pero algunas han representado un hito en las relaciones Estado-Sociedad Civil. Quizás haga falta más mecanismos formalizados de participación y de interacción entre ambas esferas, aunque ya existen precedentes que pueden ser de valiosa utilidad para incrementar los niveles de legitimidad de origen, y sobre todo de ejercicio de la democracia en Honduras.

Asimismo, ante la falta de presencia del Estado en varias áreas geográficas del país, la emergencia de la sociedad civil también ha servido para desarrollar experiencias de autorespuesta por parte de sectores y comunidades. Esta capacidad, sin embargo, está siempre amenazada por el riesgo de legitimar la negligencia del Estado para ampliar la cobertura en un país que a pesar del centralismo que se evidencia en su dinámica de autoridad, tiene una presencia fragmentada e incipiente en varias partes del territorio nacional, especialmente en departamentos como los de Gracias a Dios, Lempira e Intibucá.

Este potencial democrático de la sociedad civil ya se ha manifestado en algunas regiones del planeta en las últimas décadas, y ha mostrado los efectos positivos que puede causar en la transición y profundización de la democracia. No obstante, se sugiere reconocer que tales atributos corren el riesgo de diluirse si no se le presta la debida atención a ciertos aspectos. Uno de ellos consiste en procurar que la sociedad civil conserve su pluralidad sin caer en un nivel de fragmentación que le impida la articulación en la diversidad. El plura-

lismo contribuye a que la sociedad no pueda ser tan fácilmente cooptada o reprimida en su totalidad, dado el amplio espectro de organizaciones que en forma autónoma pueden operar en la esfera pública; mientras la fragmentación, por su parte, debilita la capacidad de cohesión mínima que requieren las organizaciones sociales para impulsar o influir en reformas al Estado, el mercado, los partidos políticos y la propia sociedad civil.

Otro peligro estriba en los efectos adversos que conlleva idealizar la naturaleza de la sociedad civil. En principio, existe siempre el riesgo de que aparezcan asociaciones con fines que van contra los propios valores democráticos. Pero además, aunque en ella puede aflorar la solidaridad social, la sociedad civil no es un campo de armonía colectiva ni nada que se le parezca, por el contrario, es una arena potencialmente conflictiva, pero además, necesaria e insustituible.¹¹ La idealización conduce pronto a la frustración de lo que el Estado y las propias organizaciones sociales esperan de la sociedad civil. Una actitud optimista pero prudente es más aconsejable para evitar estos desencantos que en ocasiones han justificado indebidamente las prácticas de sometimiento o intentos de eliminar las arterias comunicantes de la sociedad civil. Sin ánimos de dar una respuesta, puede sostenerse que más que tratar de eliminar el conflicto social, el mismo debe ser canalizado a través de mecanismos formalizados que brinden a los actores sociales la oportunidad de visibilizarse y de plantear sus iniciativas y demandas. Lo importante es definir claramente las reglas de la participación y del diálogo, tanto como que las instituciones civiles y estatales no descuiden la promoción de valores y virtudes cívicas que sirvan como revulsivo a los intentos que siempre habrá de imponer puntos de vista que vayan contra la esencia democrática.

En lo que concierne al fortalecimiento de la sociedad civil -como condición para el desarrollo de la democracia-, los retos apuntan a reconocer la diferenciación social que se ha operado en las últimas décadas y que ha venido aparejada con la emergencia de una multiplicidad de actores que buscan nuevas formas de asociación y de representación. En este sentido, la función democratizadora de la sociedad civil pasa por la necesidad de que estas nuevas formas de intermediación promuevan la democracia participativa y refuercen a su vez la democracia representativa. Esto tiene un doble carácter o condicionalidad; por una parte implica la necesidad de contar con espacios au-

11 Deseamos enfatizar que la posibilidad de conflicto en la sociedad civil no contradice la posibilidad de que en ella también se exprese la solidaridad social. Retomando a Jeffrey Alexander (1994), creemos que la sociedad civil requiere de un sentimiento de conexión hacia cada miembro de la comunidad, que trascienda los compromisos particulares, las lealtades estrechas y los intereses sectarios.

tónomos de deliberación y acción en el seno de la esfera pública no estatal y, por la otra, la necesidad de que existan mecanismos formalizados a través de los cuales las organizaciones sociales puedan influir directamente en las decisiones del sistema político formal.

Si falla la primera condición, la sociedad civil puede tender a ser un conjunto social pasivo, altamente susceptible a la manipulación por parte de algún grupo social en particular, de los partidos políticos o del propio Estado. Si no se observa la segunda condición, la legitimidad y gobernabilidad democrática están en riesgo, y el Estado puede tender a convertirse en un ente auto referenciado, más propenso a echar mano de su poder coactivo cuando se presentan conflictos sociales, debido a su escasa capacidad para resolverlos democráticamente. Con base en lo anterior se pretende resaltar la prioridad que reviste el fortalecimiento de ambos aspectos, tarea que, en nuestra opinión, resulta esencial para el desarrollo de la sociedad civil contemporánea, y por ende para favorecer una adecuada relación entre Estado y sociedad civil.

IV. Consideraciones finales

Hoy día resulta prácticamente impensable el desarrollo sostenible sin la participación ciudadana en asociaciones civiles, e irrealizable la democracia sin el fortalecimiento de la sociedad civil. Como también parece inconcebible una gobernabilidad progresiva sin la interacción continua entre Estado y sociedad civil.

En la concepción teórica predominante, la contraposición de la sociedad civil al Estado, al mercado y a los partidos políticos no significa una negación de la existencia y rol esencial que estas instancias cumplen en la sociedad. Dicha oposición se asume más bien como una afirmación de un campo societal autónomo y diferenciado que se complementa con las otras esferas. Esto no implica la ausencia de tensiones entre los distintos ámbitos; por el contrario, la tensión es necesaria para producir el equilibrio autorregulador de cada esfera, de manera que, aunque tengan una intensa relación entre sí, cada una no intente invadir el campo de acción de las otras. Bajo la matriz del desarrollo Estado-céntrico, la esfera de la sociedad civil tendía a ser restringida por la intervención estatal en la sociedad, tanto como sucede ahora por parte del sistema económico al tenor de la matriz mercado-céntrica. Por lo tanto, no es de extrañar la acción defensiva que en determinados momentos caracteriza a la sociedad civil para defender su espacio autónomo, y fundamentalmente, su capacidad de influencia sobre las otras esferas.

En el caso de Honduras, la emergencia de una sociedad civil compuesta por nuevos actores e identidades sociales es un reto para la profundización de la democracia. Sin perjuicio de las limitaciones estructurales de este nuevo entramado social, cabe reconocer

el papel que las organizaciones sociales surgidas en los ochenta y noventa han tenido en los cambios del marco jurídico-institucional -y también de algunos cambios en la cultura cívico-política- que pueden servir de base para consolidar el sistema democrático. De manera que al pasar revista de las funciones democratizantes que se mencionaron en el cuarto capítulo de este ensayo, se ve en el caso de Honduras que la sociedad civil ha intentado cumplir de alguna manera con la tarea de monitorear y limitar la acción auto-referenciada del Estado. Asimismo, el espacio público que han constituido las emergentes formas asociativas ha servido como una fuente potencial de participación ciudadana y de formación de liderazgos, que dentro de la estructura actual que presentan los partidos políticos (especialmente los dos mayoritarios), hubiera sido más difícil propiciar.

Por otra parte, también la esfera pública no estatal ha propiciado la difusión de información alternativa a la versión oficial que se emite sobre los acontecimientos sociales del país. Del mismo modo ha servido para generar un tipo de asociatividad, especialmente en el nivel local, que no sólo ha formulado demandas a las autoridades públicas, sino que también ha potenciado algunas capacidades de autorespuesta de las organizaciones sociales para solventar diversos tipos de problemas.

En cuanto a la necesidad de fortalecer el rol que la sociedad civil desempeña en el país, parece insoslayable abordar el tema de la representatividad, la legitimidad y la efectividad de las organizaciones sociales. Este aspecto tiene que ver con la asunción del desafío de potenciar la capacidad de articulación, propuesta y seguimiento de las variadas formas organizativas de la sociedad civil. De ahí que resulte prioritario identificar los caminos de acción que sean pertinentes para superar sus desafíos de democratización interna, de articulación en la diversidad y de mayor representatividad. Y no menos importante es el reto de mejorar las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para interactuar con el fenómeno de la globalización y las tensiones que puján por restar centralidad en algunas áreas al Estado Nación.

El tema de la sociedad civil debe además ser vinculado con el proceso de ampliación de ciudadanía. De modo que, esta arena pública no estatal en la que se promueven los actores sociales estaría siendo un terreno estratégico para articular las demandas que reivindican derechos ciudadanos. De ahí que parezca sintomático de lo expresado, la elevada carga de exigencias solicitadas al Estado por parte de las asociaciones civiles. La tendencia no es a demandar menos al Estado, sino a reclamar de éste el cumplimiento de obligaciones para con la población, en el sentido de proveer la garantía de los derechos fundamentales plasmados en la Constitución y las demás leyes. También, se lucha por la declaración de nuevos derechos, como por

ejemplo, aquellos que persiguen el reconocimiento de las condiciones particulares de los grupos sociales. Ciudadanía y sociedad civil son así, dos términos indisolubles para comprender la dinámica social del país.

Finalmente, y sin pretender minimizar su importancia, se debe evitar caer en la tentación de sobre-dimensionar el papel que desempeña la sociedad civil. Sería peligroso imaginarla como el único pilar en que se puede sustentar el avance democrático. Se corre un riesgo muy alto si se le resta importancia a la modernización democrática del Estado y de los partidos políticos. En nuestra opinión, el reto primordial apunta a la creación de condiciones propicias para la relación adecuada entre Estado y sociedad civil. Tal desafío exige acciones en diferentes flancos, tanto en la institucionalidad estatal como en la sociedad civil.

Bibliografía

- Ávila, Marlin Oscar. 1999. *Convergencia de la sociedad civil*. http://rds.org.hn/foros2/sociedad_civil/messages/18.html
- Avritzer, Leonardo. 1999. "El nuevo asociacionismo latinoamericano y sus formas públicas: propuestas para un diseño institucional". En *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*. Alberto J. Olvera, coord. El Colegio de México. México.
- Bendel, Petra. 1999. "Importancia y funcionamiento de la sociedad civil en Centroamérica". En *Revista Memoria* No 128. Octubre. México. <http://www.memoria.com.mx/128/bendel.htm>.
- Cálix, José Álvaro. 2001 (a). *Insumo para la elaboración de una estrategia de cooperación en Honduras del Programa de Dinamarca Pro-Derechos Humanos para Centroamérica (componente participación democrática y buen gobierno)*. Tegucigalpa D.C.
- Cálix, José Álvaro. 2001 (b). *Honduras: Breve esbozo de la situación de los derechos ciudadanos (una aproximación desde la visión de los derechos humanos)*. Trabajo final: Cátedra Florestán Fernández/ Ciudadanía y Estado en América Latina. Campus Virtual CLACSO.
- Cansino, César y Sergio Ortiz. 1997. "Nuevos enfoques sobre la sociedad civil". En *Revista Metapolítica*, Vol. 1 No. 2 abril-junio 1997. Págs. 211-226. México.
- Cohen, J. y A. Arato. 1992. *Civil society and political theory*. MIT press, Cambridge and London.
- Diamond, Larry. 1997. "Repensar la sociedad civil". En *Revista Metapolítica*, Vol. 1, No 2. Abril-junio. págs. 183-198. Tomado de *Journal of Democracy*, vol. 5, núm. 3, julio de 1994, pp. 4-17. Traducción del inglés con autorización del autor de Reyna Carretero y César Cansino. México.
- <http://www.metapolitica.com.mx/meta/metapass/2/diamond.html>
- Foley, Michael y Bob Edwards. 1996. "The paradox of civil society". En *Journal of Democracy*. Vol. 7, No 3, Julio. Johns Hopkins University Press. Baltimore, MA.
- Galston, William. 2000. "Civil society and the art of association". En *Journal of Democracy*. Enero, Vol. 11, Number 1. Johns Hopkins University Press. Baltimore, MA.
- Habermas, Jürgen. 1987. *Teoría y Praxis*. Editorial Tecnos. España.
- Hengstenberg, Peter, Karl Kohut y Gunter Maihold. 1999. *Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad*. Asociación Alemana de Investigación sobre América Latina (ADLAF)-Fundación Friedrich Ebert. Nueva Sociedad. Venezuela.
- Interforos. 2000. "La sociedad civil en Honduras: apuntes, realidades y desafíos". En *Boletín Transformando la reconstrucción*. Tegucigalpa D.C.
- López, Sinesio. 2001. "Ciudadanía, esfera pública y sociedad civil". Clase No 10. *Cátedra Florestán Fernández: Ciudadanía y Estado en América Latina*. CLACSO. [Documento de trabajo interno de la Clase].
- Salomón, Leticia. 2000. *El papel de la sociedad civil en la construcción de la democracia*. http://rds.org.hn/docs/at_msie.html
- Vieira, Liszt. 1998. "Ciudadanía y control social". En *Lo público no estatal en la reforma del Estado*. Editado por Luis Bresser Pereira y Nuria Cunill Grau. Traducción del portugués hecha por Carlos Sánchez. Paidós-CLAD.